

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1^o centimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

Seccion de Noticia

De «El Volante de Madrid:»

Estamos en vísperas de presenciar tristísimos acontecimientos: el horizonte político se nubla, y conmovida el alma, aun de aquellos que mas indiferentes suelen mostrarse ante las infinitas vicisitudes y peripecias de la llamada cosa pública: perdidos los mas linceos en un laberinto de conjeturas que, arrancando muchas de la historia de sucesos pasados, si en algo coinciden, es en lo agoreras que todas parecen ser de próximas tragedias y calamidades; duda universal é incertidumbre en los ánimos; las clases llenas de angustia y de zozobra; arriba el egoismo mas refinado erigido en sistema é imponiéndose como única norma de conducta; la sed insaciable de goces materiales, dominante; los medios, siempre que conduzcan al fin, nunca, por torpes, desechados; profunda relajacion en los que en otro tiempo fueran vínculos estrechos; desbordada la codicia; la autoridad sin fuerza ni prestigio; la familia, base y reflejo; síntesis del cuerpo social, corriendo á espantosa disolucion; llamando á todas puertas la miseria; la hipocresía del vicio, escarnecedora de altas virtudes, riéndose de si misma; hé aquí unos cuantos rasgos, pálidos ciertamente, del cuadro sombrío que se ofrece á nuestra vista.

Con este cúmulo de antecedentes, á cual mas pésimos todos; en circunstancias tan extraordinarias y anómalas, ninguna de ellas propicia al desarrollo de los gérmenes del bien, ¿podemos acaso concebir ilusiones, alimentar un rayo siquiera de esperanza para lo sucesivo?

En breve se reunirán en aparatosa Asamblea los mandatarios del país. ¿Que puede ni debe éste prometerse de los nuevos legisladores? La Cámara subdividida en mil fracciones que se inspiran en ideas diametralmente opuestas entre sí; cediendo á móviles diversos que han de llevarles á eterna pugna tan fecunda y pródiga en males como estéril para producir ningun género de beneficio; por muy bajo de las luchas intestinas de camarilla, el patriotismo y toda virtud cívica; vacilante el gobierno, y en trance de verdadera agonía, antójasenos que hemos retrocedido á los días memorables de la ex-reina Isabel.

Y para volver á colocarnos en idénticas, sino peores y, de seguro, mas peligrosas condiciones, ¡haber hecho no menos que una revolucion, útil tan solo á unos pocos que en ella encontraron lucro y eficaces medios de engrandecerse! Y á este resultado pobre y mezquino, ¿podían ir encaminados tantos esfuerzos y los sacrificios de todo un pueblo?

Digámoslo de una vez: ó este habrá de salvarse por si, ó poco ó nada réstale esperar de los hombres que hoy pretenden regir sus destinos, y aun de aquellos mismos que próximamente vendrán á representarle en Cortes.

Al tiempo remitimos la confirmacion de nuestros

pronósticos, que ¡ojalá salieran vanos y frustrados!

De «La Correspondencia de España:»

El ministro plenipotenciario de España en Constantinopla ha participado al ministerio de Estado que el gobierno turco, deseando evitar los muchos abusos ocasionados por la circulacion de un gran número de copeks de rublo rusos de mala ley en las diversas provincias del imperio otomano, ha dispuesto que los que los posean los entreguen bajo recibo dentro de un plazo de cuatro meses, á contar desde el 1^o al 13 del presente mes, á la autoridad local, la cual los enviará á la Casa de la Moneda para convertirlos en piezas de buena ley, equivalentes al producto de su fundicion que se entregarán á los interesados; debiendo confiscarse, pasado dicho plazo, los copecks de rublo en cualquier parte del imperio en que se encuentren.

El Cónsul de España en Constantinopla al remitir al ministerio de Estado los precios corrientes de cereales, en dicho país, manifiesta que tan luego como el comercio de aquel distrito consular ha sabido la conclusion de la guerra, se ha apresurado á fletar buques para la conduccion de cereales á precios bastante altos; y que si nuestros armadores y comerciantes se determinasen á mandar á aquel puerto sus vapores, podrian obtener buenos fletes.

La direccion general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado anuncia en la «Gaceta» de hoy las vacantes de una escribanía de actuaciones en cada uno de los juzgados de Torrox, Dolores, Almagro y Aracena y dos en el de Alicante, las cuales han de proveerse con arreglo á la ley vigente.

La direccion general de Instruccion pública ha destinado la coleccion número 123 á la escuela que en Arevalo dirige D. Gabriel Tartas Ramiro.

Leemos en la «Epoca:»

«Del Ferrol nos remiten un documento notable, que tenemos á disposicion del público y del gobierno. Son dos papeletas de las que los agentes del último han repartido á la maestraza, tropa, y marinería que en correcta formacion han llevado sus jefes á votar, ni mas ni menos que en Madrid; cuyas papeletas están impresas en tipos colosales y en un papel como de maiz, de manera que dobladas por la mitad se leen y conocen desde larga distancia. El secreto del voto resulta con este procedimiento cosa ilusoria.»

Personas que pertenecen á todas las clases de la sociedad, y distincion de partidos, han manifestado deseos de que se abra suscripcion para erigir un monumento á la memoria del malogrado conde de San Luis.

El «Tiempo,» al dar esta noticia, invita á los periódicos para que admitan suscripciones, y dice que por su parte la abre desde luego en sus oficinas.

Leemos en un periódico de Sevilla:

«Parece que la viruela está causando algunas víctimas en Málaga, habiendo aumentado en estos días el número de atacados.»

Dice la «Epoca:»

«Cunde entre las oposiciones el proyecto de designar unidas para la presidencia de la futura Cámara al Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas. Como en la mayoría habia de tener algunos que le votaran, esta candidatura pondría en grave aprieto la ministerial, ya fuera la del Sr. Olózaga, poco simpático para algunos elementos de la mayoría, ya la del mismo señor Ruiz Zorrilla.»

De «El Popular:»

La protexta que el ex-emperador Napoleon ha formulado, está concebida en los términos siguientes:

«Señor presidente: En el momento en que todos los franceses, profundamente entristecidos por las condiciones de la paz, solo se ocupan de los males de la patria, la Asamblea nacional ha decretado la exclusion de mi dinastía, afirmado que yo era el único responsable de las calamidades públicas. Protesto contra esa declaracion injusta é ilegal. Injusta, porque, cuando se declaró la guerra, el sentimiento nacional, sobrecitado por causas ajenas á mi voluntad, habia producido un empuje general é irresistible. Ilegal, porque la Asamblea, nombrada con el fin único de hacer la paz, se ha excedido de sus poderes resolviendo cuestiones para las cuales no tiene competencia, y, aun cuando fuese constituyente, no podrian sustituir su voluntad á la de la nacion. Los ejemplos del pasado lo prueban. La hostilidad de la Constituyente en 1848 se estrelló contra la eleccion del 10 de Diciembre; y en 1851, el pueblo, por medio de siete millones de votos, me dió la razon contra la Asamblea legislativa.

La pasion política no puede prevalecer contra el derecho, y el derecho público francés para fundar un gobierno ligitimo reside en los plebiscitos. Fuera de esto, solo hay usurpacion para unos, opresion para otros. Yo, por lo tanto, estoy dispuesto á acatar la voluntad nacional, pero solo la voluntad nacional.

En presencia de dolorosos acontecimientos que á todos imponen la abnegacion y el desinterés, hubiera querido guardar silencio; pero la declaracion de la Asamblea me obliga á protestar á nombre de la verdad ultrajada y de los derechos de la nacion desconocidos. Recibid, señor presidente, la seguridad de mi alta estimacion. Firmado, Napoleon.—Wilhemshöhe 6 de Marzo de 1871.»

Seccion Local.

Nadie ha estrañado la caída de los semi-dioses de que nos habla el «Constitucional» del miércoles. Desde que apareció en el horizonte un Dios democrático, esa caída era natural é inevitable. Los mayores eclipsan á los menores.

Que ese nuevo ídolo ha aparecido, es cosa que se dá por cierta. La fama cuenta que allá en Ciudadela, convento de Sta. Clara, se le hicieron, no hace muchos dias, honores divinos: se le cantó un TEDEUM de cuerpo presente; y el panegírico estuvo á cargo de un conocido orador de comités y héroe de barricadas.

En tiempos de ignorancia, bastaban y aun sobraban los semidioses para dirigir la opinion pública. Ahora que, gracias á la aparición de el «Constitucional», los hombres se han ilustrado, es menester para finarles la potencia de un Dios entero. Ya lo tenemos por el voto de 338 independientes. ¡Arrodillaos cimbrios!

El Eco de Italia tiene el don de despachar patentes de color político que es una maravilla. Segun le conviene este es carlista, aquí neo, es otro republicano, el de mas allá unionista. Hasta la venida del Duque de Montpensier, no se le ocurrió al colega que uno de sus ayudantes de campo perteneciese á esta última fracción. ¡Que el ilustre Conde de Chester manifieste deseos de ir á Ciudadela y pronto alguno de los personajes cimbrios de por allá, será Alfonso! El buen político prevé los acontecimientos y se prepara en tiempo para sacar partido de todos.

Agradeceremos al CONSTITUCIONAL nos diga, aunque sea en confianza, cuantos de sus amigos se han dado por aludidos en el suelto de su número del miércoles que empieza «Lo que va de ayer á hoy.»

¿Quién ignora que la mayoría de los antiguos grandes electores, está en el campo cimbrio desde que allí hay turron y poderío?

BEMITIDOS.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.

Mahon 22 de Marzo de 1871.

Muy señor mio y de mi consideracion: En el n.º 340 del periódico de su digna direccion apareció un suelto ofensivo para los funcionarios que servimos en el ramo de Obras públicas, por cuanto en él se pretende tacharnos de embaucadores ó de forjadores de amaños electorales. Ni yo ni mis compañeros, ni mi digno gefe creimos necesario entonces salir á nuestra defensa, porque nuestro buen nombre está colocado muy alto para que puedan herirle ataques de este género. Posteriormente, con una insistencia singular, ha vuelto á ocuparse el periódico que V. dirige de las Obras públicas de este puerto y nos infiere otra grave ofensa poniéndonos en parangon con un personaje que respetamos, para dar á entender que disponemos de mala manera y para fines particulares de los fondos públicos. Ante cargos de esta naturaleza no nos es permitido guardar mas tiempo silencio y contando con la autorizacion de mi gefe el Señor Ingeniero de esta isla, y en nombre de mis compañeros, espondré á V. algunas consideraciones que espero tendrán cabida en las columnas del periódico que V. dirige.

Es por lo menos estraño que no hayan llamado la atencion de esa redaccion, los continuados trabajos que de dos años á esta parte se llevan á cabo, en los andenes de este puerto, convirtiéndolos en cómodas vías, de inmundos é intransitables lodazales que antes

eran y que por primera vez despierte de su letargo para dirigir un insulto al ingeniero que las dirige, en vez de darle las gracias por el afan incansable con que atiende á la mejora de su servicio. Nadie mas que los redactores de «La Crónica» ignora que antes de encargarse el señor ingeniero de este servicio, los muelles eran un monton de ruinas y que á su prevision y á su celo se debe que la superioridad atendiendo á sus continuadas demandas señalare una consignacion anual para mejorar y conservar los muelles de este vasto puerto, además de remitir cuantiosos fondos para la terminacion de importantes obras, de muy atrás emprendidas, y de muy atrás tambien abonadas.

El buen ó mal empleo que el señor ingeniero y sus subalternos hayan dado á los fondos que les consignaron, patente está á la vista. critique la «Crónica» en buen hora la ejecucion de las obras, si las cree mal hechas; en su derecho estará, como lo estaría denunciando un abuso de una manera clara y concreta para que los Tribunales pudiesen entender en el asunto y castigar á los culpables.

Pero, no es digno de un periódico sério tratar de herir á funcionarios celosos y que se desvelan por el cumplimiento de sus deberes.

Los hechos en que se apoya la «Crónica» son unos inexactos y mal interpretados otros. Al recibirse la consignacion de obras de este puerto, allá por los meses de Agosto ó Setiembre del año pasado, el señor ingeniero distribuyó la suma en diferentes partes para atender á las necesidades mas perentorias, ya que no fuese posible cubrirlos todos y entonces, cuando nadie pensaba en elecciones resolvió atender á los muelles de «Cala-fons», que tan deteriorados estaban y que prestan un servicio tan activo. Desde principios de Diciembre se tomaron las medidas necesarias y corrieron las órdenes para la ejecucion de las obras, como varios testigos podrian certificarlo y si no empezaron inmediatamente los trabajos, fué á causa del récio temporal que sin interrupcion reinó durante los meses de Diciembre y Enero, que imposibilitaba completamente las obras marítimas. Restablecido el buen tiempo dióse principio á la reparacion, mas no en 27 de Febrero como inexactamente dice la «Crónica» sino en 1.º del propio mes. Desde entonces siguieron trabajando sin interrupcion hasta «terminarse completamente dichas obras», entendiéndolo bien los redactores de «La Crónica» y entiendan tambien que no se buscó á ningun operario, admitiendo solo á los que se presentaban advirtiéndoles previamente que el trabajo seria de corta duracion.

Debo tambien advertir á V. que durante las obras varios operarios se presentaron al Sr. ingeniero manifestándole que personas oficiosas y guiadas sin duda por la intencion mas santa iban á escitarles para que dejasen un trabajo donde nunca serian pagados y que se les despediria sin terminarlo.

Estos son los hechos; vea el redactor de la «Crónica» que ha pretendido ofender á los funcionarios de Obras públicas, si son ó no exactos, si está ó no terminada la reparacion del muelle de Cala-fons, vea si se ha conseguido una gran mejora, y si quiere examinar las cuentas, de manifiesto las tendrá á todas horas en la oficina del ramo para que pueda convenirse que los fondos del Estado se han gastado bien y honradamente.

Todavía mas, podrá ver que las obras de mejora del anden no están de ninguna manera interrumpidas, sino que siguen su curso, ya en una parte ya en otra, segun el temporal reinante y las necesidades mas perentorias.

Concluyo señor Director rogándole de nuevo inserte estas líneas en el periódico de su digna direccion, en justo desagravio de la ofensa inferida á los funcionarios de obras públicas y aprovecho la ocasion para

repelirme de V. S. S. Q. B. S. M.

Lorenzo Frau.

Si digo al público que D. Lorenzo Frau, empleado en el ramo de obras públicas, firmante del remitido que he tenido la complacencia de publicar, no para desagraviar á los «funcionarios» de obras públicas á cuyas individualidades no alude el suelto que parece motivarle, ni aludir puede atendida la significacion de los mismos; si digo pues que don Lorenzo Frau es director del «Constitucional», si no se ha olvidado que este diario se ocupó de dicho suelto en su número 23, y ocasionó el local de la «Crónica» n.º 343, quedo escusado de hacer observar á D. Lorenzo Frau que ni la redaccion en el suelto les tacha de embaucadores ni de forjadores de amaños electorales, ni el diario «posteriormente con insistencia singular ha vuelto á ocuparse de las obras públicas de este puerto y nos infiere otra grave ofensa poniéndonos en parangon con un personaje que respetamos.» En caso de haber ofensa en el parangon, culpe el Sr. Frau al «Constitucional», sino quiere inculparse á sí mismo, pues que el «Constitucional» es quien mencionó ese «personaje.»

Y para mayor convencer al público de cuan ofensivo es el remitido reproduco el suelto:

«Segun nos han dicho, las obras comenzadas el 27 de Febrero último en el muelle de Villa-Carlos, han cesado repentinamente el 14 de los corrientes. Aquí debemos recordar que las elecciones para Diputados á Cortes tuvieron lugar en los dias 8, 9, 10 y 11.

Traslado á los incautos».

Replicando al «Constitucional» deciamos en el n.º 343.

«Que lógica tan original es la del diario tercerero, ¿qué tiene de comun el Catolicismo de la «Crónica» con la publicidad de los hechos á que se refiere el suelto? ¿Qué paridad hay entre quien dispone de cosa propia y el que lo verifica de la cosa pública? ¿ni qué pertinencia tiene con los hechos del suelto otros que digan referencia al Marqués de Albranca?»

Al propio tiempo que la oficiosidad del remitido habrá comprendido tambien la impertinencia con que se trae á colacion lo que no es objeto de cuestion en sus segundo, tercero, cuarto y sexto párrafos.

Haciéndonos casuistas por un momento proponemos el siguiente hecho:

Hemos dicho en la «Crónica» por referencia que tomaron parte en las elecciones 340 militares aproximadamente ¿no seria ridículo que estos para rectificar pretendieran que se ecsaminaran las libretas de rancho y de ajuste de los volantes?....

El Director.

Sr. Director de «La Cronica de Menorca».

Mahon Marzo 23 de 1871.

Muy Sr. mio: Ruego á V. que en cumplimiento de lo que previene el párrafo 4.º del art.º 582 del nuevo Código penal vigente, inserte las rectificaciones que acompaño, pues de otra manera me veré en la sensible pero imprescindible necesidad de acudir á los Tribunales por las injurias graves que en su periódico se me han inferido, sin que pueda servirle de escudo el que otro periódico haya dicho de mí tantas falsedades como letras, ni la salvedad asaz hipócrita de «sin que salgamos garantes de la noticia.»

Dé V. servidor,

Camilo Mojon.

Es «falso» que el Canónigo Mojon haya ca-

pitaneado turbas la noche del 9, del actual, pues precisamente fue de los últimos que llegaron á la Calle de Padilla, en la que debía asesinarle según el plan convenido á la mañana de que tenían noticias la autoridad de Mahon y Ciudadela, y puede justificarse plenamente le esperaban cerca de treinta payeses á la salida del Comité.

No admito la calificación de «célebre» mas que como defensor acérrimo de lo existente.

La palabra «insolente», es una injuria grave comprendida en el artículo 470 del Código con la circunstancia agravante que espresa el 472 y es indispensable se retire dando una satisfacción en el periódico.

Es «falso» que yo haya reunido nunca los Voluntarios de la Libertad pues tienen sus gefes naturales.

Es «falso» que yo les haya hecho jurar al Rey, pues fué el Señor Alcalde 1.º el que lo hizo.

Es «falso» que yo haya puesto el uniforme de Brigadier si no el que me otorgó S. A. el Regente que fue del Reino.

Es «falso» que la fuerza armada se halle á las órdenes del Canónigo Mojon, ni que les saque al campo, ni mande ninguna evolucion por que sus gefes no se lo consentirian, ni aun a-istió á sus egerecicio: mas que cortos momentos.

El primer dia que salió la retreta le sorprendió el oirla, pues ningun conocimiento tenia de aquella disposicion.

Segun la jurisprudencia sentada en materias de imprenta, son penados los periódicos que reproducen artículos y sueltos injuriosos, aunque sean tomados de otros.

Mojón.

Bravucón viene D. Camilo; hablaremos (si no hay prisa), si la hay, despáchese á su gusto, que necesitamos el papel para dar cabida al alcance.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Agapito obispo y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen de la Soledad.

En San José continúa su devoto y solemne setenario con sermón todos los dias á cargo del Doctor D. F. Cardona Presbítero concluyéndose mañana con los siguientes cultos, á las siete y media misa de comunión y á las cuatro y media de la tarde los gozos y el sermón en honor del gran Patriarca-protector de la Iglesia universal San José.

Al anochecer de mañana habrá sermón del propio misterio en la parroquia de Santa Maria y en San Francisco rezándose despues las Oraciones de las Ave-Marias; serán los oradores los Doctores Ildefonso Hernandez y L. Pons pbro.

En la Concepcion tambien mañana el ejercicio de los dolores de la Virgen que tenia lugar al anochecer será á las 3 de la tarde.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.		Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
	Máx.	Min.	Máx.	Min.					
23	7.05		13.7	8.2	86		8	NNE flojo.	1.2

ALCANCE.

A las dos 1/2 de la tarde fondeó en nuestro puerto procedente del de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Menorca.»

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

Del «Diario de Barcelona.»

Partes Telegráficas.

Madrid 20 de marzo.

Están interrumpidos los telégrafos con Paris.

Los periódicos de la capital de Francia publican la proclama del comité en la cual se dice que el pueblo de Paris ha sacudido el yugo que trataban de imponer y ha derribado á un gobierno traidor.

Se ha levantado el estado de sitio. El pueblo ha sido convocado á los comicios para las elecciones municipales.

El «Constitutionnel» dice que en la plaza de las Casas Consistoriales hay numerosos grupos de guardias nacionales discutiendo y reconociendo la necesidad de restablecer el orden.

La Asamblea nacional celebra hoy sesion en Versalles.

Hoy han empezado las elecciones de compromisarios.

D. Carlos ha marchado á Bruselas para asistir al Congreso católico.

Se cree que en Madrid serán elegidos senadores los señores general Espartero, marqués de Perales, Calatrava y Figuerola.

La «Epoca» desmiente terminantemente la noticia dada por los periódicos de Nueva-York de haberse hecho proposiciones á España para comprar las islas de Cuba y Puerto-Rico por cien millones de pesos.

Burdeos 20 de marzo.

Desde la ocupacion prusiana no se han restablecido las comunicaciones telegráficas con Paris.

Los periódicos de Paris fecha de hoy dicen que los generales Clemente Thomas y Lecomte fueron fusilados el sábado por los insurgentes.

Las Casas Consistoriales han sido ocupadas por los individuos del comité central, entre los cuales se hallan MM. Assi y Lullier.

El «Gaulois» habla de tentativas de conciliacion, y dice que las concesiones que reclama el comité de Montmatre son el nombramiento de M. Langlois para jefe superior de la guardia nacional, de M. Edmundo Adam para la frefectura de policia, de M. Dorian para alcalde de Paris y del general Billot para general en jefe del ejército de Paris.

Un periódico refiere que el general Chanzy ha sido preso al llegar á Paris.

El «Gaulois» dice que los diputados por Paris han debido reunirse en la mañana de hoy para dirigir á la poblacion un manifiesto invitándola á volver al orden bajo la salvaguardia de la república.

Madrid, 21 de marzo.

Se dice que va á presentarse á las Córtes una proposicion reglamentando el sufragio universal.

Segun la «Correspondencia» se habla de probabilidades de una próxima modificacion ministerial.

Burdeos 20 (10-15 noche).—Se han recibido noticias de Paris de ayer á las cinco de la tarde. Casi toda la ciudad se hallaba tranquila. Habia barricadas en las inmediaciones de las Casas Consistoriales y en los arrabales de San Antonio y San Dionisio. En los

demás barrios el público transitaba tranquilamente. El Comité central habia instalado comisiones en las Alcaldías ocupando los ministerios y los telégrafos. Se habia convocado á los electores para el dia 21.

Se decia que M. Thiers habia nombrado comandante en jefe de la guardia nacional al almirante Saisset.

Esta noche debe verificarse en Versalles una reunion de los diputados presentes.

El «Avenir national» dice que los diputados por Paris y los alcaldes elegidos se han reunido, ignorándose el objeto de la reunion.

Madrid 21 de marzo.

«Londres».—Los alemanes reedifican las fortificaciones de Metz y Estrasburgo.

En la Asamblea nacional francesa hay cien plazas de diputados vacantes.

El «Diario de San Petersburgo» dice que todas las potencias desde el principio de la conferencia de Londres han mostrado buena voluntad para resolver la cuestion del mar Negro pacíficamente. Todos los amigos de Rusia y de la paz se felicitan de un acto diplomático que no ha violado ningun derecho y sí restablecido algunos infringidos, destruyendo desconfianzas y consolidando la paz de Europa.

«Burdeos 21.—Un telegrama oficial de Versalles de fecha de ayer noche dice que no se ha agravado la situacion de Paris. La insurreccion ha sido desaprovada. El general Chanzy y muchos oficiales continuan prisioneros de los rebeldes. Los alcaldes protestan unánimemente contra el proceder de los insurrectos y se niegan á llevar á efecto las elecciones. La Asamblea ha condenado los acontecimientos de estos dias.

Marsella, 21 de marzo.

El jefe del poder ejecutivo telegrafia desde Versalles á todas las autoridades anunciandoles que las noticias de Francia son completamente tranquilizadoras, que las ideas de desorden no triunfan en ninguna parte, y que los buenos ciudadanos de Paris se unen y organizan para reprimir la sedicion. La Asamblea nacional y el gobierno rodeados de 45,000 soldados, están firmemente decididos á dominar los acontecimientos.

La Asamblea celebró ayer su primera sesion en la que reinó la mayor calma. Se resolvió nombrar una comision la cual, de acuerdo con el gobierno, redacte una proclama en que afirmen que las anteriores noticias son exactas porque el gobierno es un gobierno de verdad.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del dia 21 de Marzo.

Madrid.—3 por 100, 26-55, 50, 65 y 60.—Bonos del Tesoro, 74-55 y 70.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro carriles, 49-50 y 60.

De la «Crónica de Cataluña:»

Madrid 22.

La guardia nacional se ha apoderado del «Diario oficial» y ha fijado las elecciones para el 22.

Los diputados y los alcaldes de Paris pedirán á la Asamblea que adrebe los grados de la guardia nacional y los nombramientos del consejo municipal, hechos con acuerdo del comité, que teme la responsabilidad.

Los prusianos han detenido su movimiento de retirada, apoyándose en San Dionisio.

Versalles 20, noche.—M. Thiers pide que se declaren en estado de sitio los departamentos del Sena y del Oise.

Asegúrase que el general Faidherbe será nombrado general en jefe de las fuerzas terrestres.

SECCION DE ANUNCIOS.

D. Domingo Vidal y Vives, Juez Municipal de esta Ciudad Regente del Juzgado de 1.ª instancia de la misma y su Partido,

Hago saber: que el día veinte y uno del próximo Abril, á las once de la mañana, siendo la postura competente, se venderán simultáneamente en la audiencia de este Juzgado y en la del Municipal de Ciudadela, en nueva pública subasta, dos cercados sitios en el término municipal de esta última ciudad y punto denominado «Canal de la Palleresa» procedentes de la testamentaria de D. Juan Torres y Llorens con arreglo á los pliegos de condiciones que obran en la escribanía del infrascrito y en la secretaría del referido Juzgado Municipal, y bajo el tipo de mil treinta y tres pesetas, trescientos treinta y tres céntimos de peseta, el uno, y de quinientas veinte y cinco pesetas el otro; pues así lo he mandado con providencia de esta fecha dada á instancia de los interesados en el expediente sobre venta de dichos cercados. Dado en Mahon á veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Domingo Vidal—Pablo Teixidor, Esno.



Para Alquilar.

Lo están los altos de la casa núm. 29 de la calle del Progreso con muebles y sin ellos. Informarán en la misma calle núm. 31.

Lo está la casa de la calle de Deyá núm. 5. Informarán Moreras 26.

Sirvienta.

En esta imprenta informarán de quien necesita una que este enterada de todos los quehaceres de una casa.

En esta imprenta informarán de un suscriptor de la publicación «El Santo Concilio Euménico del Vaticano,» que cederá algunas entregas gratis á la persona que desee continuar dicha suscripción.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

El número 10 de LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, que acabamos de recibir, consta de 50 modelos de diferentes clases y tamaños, casi todos ellos notables, principalmente el magnífico grabado que ocupa toda la quinta página y que representa seis trajes de baile, de suma elegancia y novedad. A dicho número acompaña una hoja de patrones de doble dimension y un figurin iluminado.

La direccion de LA MODA anuncia á sus numerosas abonadas que muy en breve volverán á repartirse los figurines de París, que con motivo de la guerra habian tenido que suspenderse.

EL MÁRTIR DEL GÓLGOTA,

por Don Enrique Perez Escrich.

Tercera Edicion.—1/2 real la entrega.—Se admiten suscripciones.

AÑO XXX.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y articulos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamaño natural.

Un año. pesetas 40
Seis meses. » 20
Tres meses. » 11.25
Un mes. » 4

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año. pesetas 30
Seis meses. » 16.25
Tres meses. » 8.75
Un mes. » 3

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 10.50
Tres meses. » 5.50
Un mes. » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patrones.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 8
Tres meses. » 4.25
Un mes. » 1.50



EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Por un año. 12 pesos fuertes. | Seis meses. 7 pesos fuertes.

EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Por un año. 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

D. JUAN TENORIO

Novela dedicada á

Don José Zorrilla.

La obra constará de dos tomos, cuyo valor total será de 40 Reales.—Se admiten suscripciones en esta imprenta.

VAPOR-CORREO

MENORCA.

Saldrá el domingo á las ocho de la mañana para Alcudia y BARCELONA.

Admite cargo y pasajeros y lo despacha Don Juan Taltavull calle del Progreso núm. 26

Mahon:-Imp. de M. Parpal,-Bastion, 39.